## **TEXTO DEFINITIVO**

**LEY ASO-0089** 

(Antes Ley 3301)

Sanción: 29/09/1895

Promulgación: 09/10/1895

Publicación: B.O. 17/10/1895

Actualización: 31/03/2013

Rama: ADMINISTRATIVO - ASISTENCIA SOCIAL

## **TIRO FEDERAL ARGENTINO**

Artículo 1: El Tiro Federal Argentino contrae la obligación de permitir gratuitamente el uso de su polígono construido en el Parque 3 de Febrero, a los cuerpos de línea y guardia nacional de la capital, conforme a sus reglamentos.

Artículo 2: Si la asociación mencionada llegase a disolverse, el polígono y construcciones anexas pasarán a ser propiedad de la Nación, sin perjuicio de legítimos derechos de terceros.

Artículo 3: Autorizase al Poder Ejecutivo para concurrir a la construcción de polígonos de tiro en todas las capitales de provincia, con una suma igual a la que contribuya la provincia respectiva.

LEY ASO-0089	
(Antes Ley 3301)	
RAMA ADMINISTRATIVO	
ASISTENCIA SOCIAL	
TABLA DE ANTECEDENTES	
II	
Artículo del texto definitivo	Fuente
Artículo del texto definitivo	Fuente Art. 2 Texto original.

	Art. 4 Texto original.
--	------------------------

## **Artículos suprimidos**

Artículo 1 (acuerda la subvención) Objeto cumplido. Suprimido.-

Artículo 5(imputa los gastos a rentas generales). Objeto cumplido. Suprimido.-

Artículo 6, de forma. Suprimido.-

## **ORGANISMOS**

**Tiro Federal Argentino**